



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

13254

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 32.159,35 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, CON 35/100), a favor de la Sra. Rodríguez Norma Gladys - D.N.I. Nº 10.672.554, en concepto de Presentismo de Septiembre 2020, proporcional S.A.C. y 18 días hábiles de Licencia no Gozada/20, perteneciente al ex agente Cancelo Julio - Legajo Nº 16749/3 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al Cargo \$ 4.078,44

1.1.4 S.A.C. \$ 6.383,36

TOTAL \$ 10.461,80 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Licencia No Gozada 2020 \$ 21.697,55

TOTAL \$ 21.697,55 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C. \$ 893,67 \$ 893,67

I.O.M.A. \$ 195,77

I.O.M.A. s/S.A.C. \$ 306,40 \$ 502,17

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a;

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S. \$ 766,00

1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 502,17

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 32.159,35 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 1.268,17.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de agosto de 2021.-



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2120

DE FECHA 11 AGO 2021

Registrada bajo el N° E 13251

DANIELA E. ESTRANY
Jefa Div. Registro Ordenanzas,
DecretoS y Resoluciones
Subsecretaría Técnica Jurídica

[Handwritten signature over the stamp]